

Catecismo 861 – 862 los Obispos sucesores de los Apostoles

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Comentamos el punto que ayer dejamos sin comentar:

Punto 860:

En el encargo dado a los Apóstoles hay un aspecto intransmisible: ser los testigos elegidos de la Resurrección del Señor y los fundamentos de la Iglesia. Pero hay también un aspecto permanente de su misión. Cristo les ha prometido permanecer con ellos hasta el fin de los tiempos (cf. Mt 28, 20). "Esta misión divina confiada por Cristo a los Apóstoles tiene que durar hasta el fin del mundo, pues el Evangelio que tienen que transmitir es el principio de toda la vida de la Iglesia. Por eso los Apóstoles se preocuparon de instituir [...] sucesores" (LG 20).

En los siguientes puntos, a partir del 861 hablaremos con detenimiento y con detalle de los obispos como sucesores de los Apostoles.

Este punto resalta que los Apostoles tienen una cualidad que les hace irrepetibles; una cualidad que hace que sea punto de referencia en la Iglesia. Podemos imaginar la primitiva Iglesia cuando algún Apostol iba a predicar, el entusiasmo que suscitaba esa presencia: "¡Viene Pedro!, o ¡viene Juan!, sería emocionante escucharlos porque esos Apostoles habían sido testigos de la resurrección de Jesús ¡lo habían tocado, habían comido con Jesús, habían compartido con Jesús esa convivencia apostólica durante tres años!.

Esa es la cualidad básica: ser testigo de la resurrección. Pero no solo sería eso, porque los Apostoles van falleciendo, por eso ellos instituyeron sucesores.

Jesús prometió algo que es verdaderamente necesario para nosotros: "**Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo**" (Mt. 28, 20). Jesús promete una "gracia sostenida", una gracia que perdura a lo largo del tiempo. No es una gracia puntual. Dios es fiel, Dios no se arrepiente de los dones que da.

Uno de los motivos para entender por qué Cristo quiso fundar su Iglesia; Cristo quiso que hubiera una continuidad después de los Apostoles en su Iglesia.

Algún autor hay por ahí que dice que Cristo vino a predicar el reino de Dios y que otros, después que El, fundaron la Iglesia.

La Iglesia es fundada por Jesús, **nacida del costado de Cristo**, y toda la predicación y las obras de Jesús: de todas ellas se desprende la voluntad de Cristo de fundar su Iglesia. Esto ya lo hemos comentado ampliamente.

Por qué Jesús funda su Iglesia, es porque es **propio de Jesús que sus dones de gracia no sean pasajeros**, que no sean puntuales: "hoy si y mañana no"; sino que la gracia de Jesús es una gracia sostenida y permanente: "hoy si y mañana también".

Esto lo tenemos que admirar mucho, porque nosotros tenemos una experiencia contraria: nos entusiasmos con ciertas cosas y pasado el tiempo nos aburrimos de ellas, y cambiamos de plan, dejando las cosas a mitad.

¡No proyectemos esto en Jesús!; no hagamos un Jesús a nuestra imagen mezquina: **"Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo"**.

Dios siempre está con nosotros, aunque nosotros no siempre estemos con El. Esta fidelidad de Dios es la que nos da la razón de ser de la permanencia de la Iglesia.

Por eso dice este punto de la Lumen Gencium que cita este punto: **Esta misión divina confiada por Cristo a los Apóstoles tiene que durar hasta el fin del mundo,**

Porque hay una tarea por cumplir, pero también porque está la promesa de Jesús de permanecer con nosotros, y Jesús cumple!.

Punto 861: Los obispos sucesores de los Apóstoles:

"Para que continuase después de su muerte la misión a ellos confiada, [los Apóstoles] encargaron mediante una especie de testamento a sus colaboradores más inmediatos que terminaran y consolidaran la obra que ellos empezaron. Les encomendaron que cuidaran de todo el rebaño en el que el Espíritu Santo les había puesto para ser los pastores de la Iglesia de Dios. Nombraron, por tanto, de esta manera a algunos varones y luego dispusieron que, después de su muerte, otros hombres probados les sucedieran en el ministerio" (LG 20; cf. San Clemente Romano, *Epistula ad Corinthios*, 42, 4).

Este es un texto del Concilio Vaticano II, donde se cita a su vez un texto de San Clemente Romano, que es uno de los padres de la Iglesia más antiguos que se remonta a finales del siglo I (falleció en torno al año 99).

En medio de la crisis nostica, que ya hemos comentado y que fue una de las primeras herejías, San Irineo apelo como criterio de verdad a la sucesión apostólica, confeccionando listas de obispos, que en las Iglesias particulares remontaban hasta los Apóstoles. Esto mismo hicieron otros como Tertuliano.

Entroncando con los Apóstoles, de los cuales habían recibido la facultad de regir las Iglesias: estos son los Obispos locales.

La tradición apostólica, escrita por Hipólito hacia el año 215, se nos relata que el obispo debía de ser ordenado por los obispos de las Iglesias vecinas y además era preciso que el obispo **que presidiese la Iglesia local estuviese en comunión con Roma. Esta comunión con él era "criterio de catolicidad"**.

La comunión con los orígenes apostólicos implicaba la fidelidad de la Iglesia a la doctrina revelada por Cristo y transmitida por los Apostoles. **Es el Espíritu el que garantiza la fidelidad**. La garantiza externamente por esa sucesión de árbol genealógico y también la garantiza internamente en cuanto que da un auxilio con su gracia:

Juan 14, 26:

26 *Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho.*

Ese Espíritu Santo es el que ayuda a los obispos a comprender y a personalizar el mensaje de Cristo. El Espíritu Santo hace que en las Iglesias perdure siempre la misma verdad que los Apostoles oyeron a su maestro.

La apostolicidad significa que la Iglesia está allí donde los sucesores de los Apostoles están en comunión con los orígenes. La apostolicidad es la propiedad, merced a la cual, conserva la Iglesia a través de los tiempos la identidad de sus principios.

Sin esa apostolicidad la Iglesia no sería la misma, hubiese perdido su autenticidad, no sería la misma.

La Iglesia no solo es una comunión en una fe, sino que esa misma fe se da en una institución.

La apostolicidad de la Iglesia es más que la ordenación de los obispos. **Es la fidelidad a la fe recibida y la continuidad en la misión de los Apostoles.**

Efesios 2, 19ss:

19 *Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios,*
 20 *edificados sobre el cimiento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular Cristo mismo,*
 21 *en quien toda edificación bien trabada se eleva hasta formar un templo santo en el Señor,*

Esta expresión: **edificados sobre el cimiento de los apóstoles** más clara no puede ser. Esto lo ha entendido la Iglesia cuando ha peregrinado a la tumba de los Apostoles. La personalidad de Europa se fue labrando a lo largo de los siglos en torno a la peregrinación a tres tumbas apostólicas: San Pedro en Roma, Santiago en Santiago de Compostela, y a la tumba "vacía" el santo sepulcro en Jerusalén. Eso es también buscar las raíces apostólicas.

Indudablemente la función del Apostol es única e intransferible, como dice este punto. Hay algo que vivió el Apostol que no se puede transmitir a sus sucesor, a los obispo; en el sentido que él fue testigo de Cristo y no lo es el sucesor. También es intransferible el ser "cimiento de la Iglesia". Los obispos están edificados sobre ese "cimiento".

Los obispos no poseen, como los Apostoles el carisma de la revelación; **ese carisma les permia dar a la Iglesia una tradición normativa. La revelación termino con la muerte del último de los Apostoles**, la biblia concluye con el apocalipsis, con la muerte de San Juan.

Los obispos tienen una tradición "explicativa": explican la tradición normativa de los Apóstoles. El obispo no da normas nuevas, interpreta y aplica lo que fue la revelación de Cristo transmitida a través de los Apóstoles. Pero es **indispensable para prolongar la misión de Cristo**, que es la misma misión de los Apóstoles.

Juntos: el episcopado y el apostolado llenan el tiempo intermedio que existe entre las dos venidas de Cristo.

Punto 862:

"Así como permanece el ministerio confiado personalmente por el Señor a Pedro, ministerio que debía ser transmitido a sus sucesores, de la misma manera permanece el ministerio de los Apóstoles de apacentar la Iglesia, que debe ser ejercido perennemente por el orden sagrado de los obispos". Por eso, la Iglesia enseña que "por institución divina los obispos han sucedido a los apóstoles como pastores de la Iglesia. El que los escucha, escucha a Cristo; el que, en cambio, los desprecia, desprecia a Cristo y al que lo envió" (LG 20).

La sucesión apostólica no es meramente una sucesión cronológica o temporal, es también una sucesión "formal", en el sentido en que se perpetúa la misión de Cristo.

En esta sucesión ningún obispo concreto sucede a un Apóstol, sino que es el **colegio episcopal el que sucede al colegio apostólico. Solo el obispo de Roma sucede personalmente a Pedro.**

En esta sucesión "colegial", un obispo, en tanto realiza su función episcopal en cuanto que la ejerce en comunidad con las otras Iglesias particulares, presididas por Pedro. Es muy importante que el obispo esté en comunión con los demás obispos y con Pedro: un obispo separado de las demás Iglesias no es garantía de verdad, aunque este válidamente ordenado, porque es el "colegio de los obispos" el que sucede al "colegio de los Apóstoles".

La enseñanza de los obispos constituye una regla para los fieles, pero también los obispos están sometidos a esa misma regla. **La función comporta la autoridad**, pero no es por sí misma su propio criterio, sino que ellos mismos están sometidos a esa propia autoridad que predicán. Ellos también están condicionados por su fidelidad a la tradición de los Apóstoles. **"Un obispo no es dueño de esa revelación, sino que es el primero que tiene que obedecer a ella.**

El criterio de ortodoxia, el criterio de adhesión fiel es la **comunidad con el resto de las Iglesias**. Por eso se pide que cada obispo que es consagrado lo sea por varios obispos de las demás Iglesias particulares (tiene que haber por lo menos tres obispos para ordenar a un nuevo obispo).

Por tanto la apostolicidad no es solamente la continuidad en la ocupación de una sede, porque podría ocurrir (y de hecho ha ocurrido) que en algunas Iglesias hayan permanecido durante un tiempo sin obispo (porque fue expulsado el obispo, por ejemplo), y en ese caso aunque no haya habido una continuidad, pero sí que ha subsistido "el colegio de los obispos", de tal modo que cuando se ha podido reanudar la ocupación de la sede por un obispo se ha actualizado esa "sucesión apostólica".

La sucesión apostólica es "sucesión en la tarea". Su primera condición es la identidad en la fe, y eso implica una comunión cordial con el Papa, un sentido de adhesión.

Pensar en una Iglesia presidida por un obispo válidamente ordenado (el caso de Lefebre, por ejemplo), que esta desvinculada de la fe y de la comunión con otras Iglesias que el Papa preside, **pierde con eso la nota de "católica"**. Una Iglesia que no tiene la "catolicidad", tienen la "apostolicidad" mermada. No solo es una "sucesión en la estructura" sino una **comunión en la fe, un mismo corazón**.

Respecto a la Apostolicidad en la fe, hay que decir que en el mundo luterano falta esta apostolicidad, este sentido de sucesión de los Apostoles. Falta porque Lutero negó la eucaristía como **memorial del sacrificio de Cristo en la Cruz**. Lutero reitera que el sacrificio de Cristo se dio una sola vez, pero que luego no se actualiza por la eucaristía. Por tanto no hace falta sacerdocio, si no hace falta sacerdocio tampoco hace falta episcopado, no hace falta transmisión para poder celebrar la eucaristía.

Para ellos la apostolicidad se reduce a una coincidencia de testimonio en la fe con la Iglesia primitiva.

El ministerio, en el mundo luterano, es como una "delegación en la función". El pastor protestante es como un delegado de la comunidad que preside, incluso puede ser para un tiempo que luego cambian y eligen a otro pastor. No es un sucesor de los Apostoles, es alguien elegido por la comunidad.

Quisiera destacar las últimas frases de este punto 862: **Por eso, la Iglesia enseña que "por institución divina los obispos han sucedido a los apóstoles como pastores de la Iglesia. El que los escucha, escucha a Cristo; el que, en cambio, los desprecia, desprecia a Cristo y al que lo envió"**.

Es curioso esto: *"El que los escucha, escucha a Cristo"*.

En la parábola del pobre Lázaro y el rico Epulón, cuando el rico Epulón estando en los tormentos del infierno le dice a Abraham: *"Padre Abraham, manda alguien a mis hermanos para que se conviertan y cambien de vida"*; y Abraham le contesta: *"Tienen a los Apostoles y los profetas: que les escuchen"*. *Si no les escuchan a ellos no se convertirán ni aunque un muerto resucite"*.

Parece que la fuerza de la conversión la ponemos en que podamos ser testigos de algún hecho milagroso, que nos haga creer: Esos esoterismos que hoy en día están de moda: "si un muerto le habla seguro que se convierte". La Iglesia dice: Ahí están los profetas, los Apostoles, ahí están los obispos predicando. Esto es contundente, para que no estemos buscando otros signos distintos para escuchar la voz de Cristo.

El signo que tenemos que escuchar es la palabra de Cristo recibida en la sucesión apostólica.

Si esa palabra no nos mueve a conversión, no nos engañemos, lo demás es mentira.

También se dice en negativo: *"El que los desprecia, desprecia a Cristo"*. Hay un sentido, por parte del pueblo, un "sensus católico" cuando ha visto en el obispo a Cristo y le ha venerado, y no me refiero a signos de otros tiempos, me refiero a signos sencillos como besar el anillo del obispo; es un signo de fe. Ese anillo es imagen del desposorio de ese obispo con su Iglesia. Imagen de Cristo que esta desposado con la Iglesia.

Es necesario decir esto hoy en día, cuando la voz de los obispos encuentran incomprendiones incluso ridiculizaciones, es maltratada, manipulada. La interpretación manipulada de las palabras de los obispos por parte de los medios de comunicación. *"Quien a ellos rechaza a Cristo rechaza"*.

Lo dejamos aquí

